

Ola de impugnaciones contra candidaturas a legisladores

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En los recientes tres días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió más de 25 impugnaciones sobre candidaturas a senadurías y diputaciones federales, tanto por partidos políticos como por aspirantes que fueron movidos de las fórmulas en el último minuto previo al registro de candidaturas en el Instituto Nacional Electoral.

Luego de que las postulaciones

se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, los inconformes sólo cuentan con una semana para presentar sus quejas, a fin de que la máxima instancia electoral decida si les da la razón o mantiene las candidaturas como fueron aprobadas por el consejo general del instituto electoral el 29 de febrero.

Entre las razones por las que se han presentado las impugnaciones destacan las que señalan que los aspirantes aprobados no cumplen con el origen y residencia de los lugares donde fueron postulados.

Por ejemplo, Jorge Augusto Navarrete Santos impugnó la postulación como diputado de representación proporcional de Morena a la primera circunscripción de Carlos Candelaria, al señalar que no cumple con el mínimo requerido, pues no es originario de ninguno de los ocho estados que integran esta zona, ni tampoco ha vivido en ellos, además de que es parte del equipo de campaña de Clara Brugada.

El Partido Verde Ecologista quiere cambiar a una mujer por un hombre en la segunda fórmula para la senaduría por mayoría relativa en Hidalgo, poniendo a Ricardo Alberto Hosking Cibrián como abanderado en la segunda fórmula en lugar de Fátima Melo Arteaga.